

administración local

AYUNTAMIENTOS

RUIDERA

ANUNCIO

D^a. Josefa Moreno Moreno, Alcaldesa del Ayuntamiento de Ruidera (Ciudad Real), hace saber:

Que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 27 de octubre de 2021, adoptó el acuerdo de aprobación Inicial de la Modificación de Créditos nº 1/2021 mediante suplemento de créditos del presupuesto Municipal de la Corporación para 2021.

Se abre un período de información pública por un plazo de 15 días hábiles durante los cuales cualquier interesado podrá presentar reclamaciones al expediente, que se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Ruidera (Avda. Castilla-La Mancha, 43 de Ruidera) en horario de 8 a 14:30 horas. Si durante dicho plazo no se hubiese presentado reclamación alguna, el expediente se entenderá elevado automáticamente a definitivo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Ruidera, a 15 de noviembre de 2021.- La Alcaldesa, D^a. Josefa Moreno Moreno.

Anuncio número 3621

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucre.es>